

MENDOZA, **10 MAY 2017**

VISTO:

El EXP-CUY N° 19377/2016 mediante el cual se tramita el pedido de licencia sin goce de haberes, por razones particulares, del Personal Docente en su respectivo cargo de revista en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 y 4, la Dirección de Personal informa que la licencia se halla encuadrada en lo dispuesto por el Artículo 49°, Punto 2, Inciso b) Anexo II del Decreto Nacional 1246/15 y a fs. 2 vta. y 4 vta la Dirección General de Personal del Rectorado toma conocimiento,

Que a fs. 3 el Od. GOMEZ solicita el reintegro anticipado a sus funciones;

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas mediante Ord. 32/16-R

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°- Dar por autorizada la licencia sin goce de haberes, por razones particulares, al siguiente Personal Docente, por los días que se indica y en el cargo en que revista en esta Facultad, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 49°, Punto 2, Inciso b) Anexo II del Decreto Nacional 1246/15:

Expediente	Docente	Cargo de Revista	Asignatura	Período
EXP-CUY: 19377/2016	Od. Nelson Eduardo GOMEZ DNI: 13.387.796 – LP: 20672)	Jefe de trabajos Prácticos Efectivo (SE)	Oclusión y Técnica de Prótesis	d/20/09/2016
				h/19/10/2016

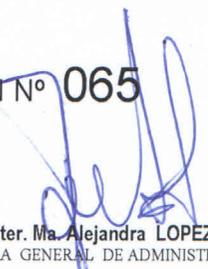
ARTICULO 2°.- Dar por autorizado el reintegro anticipado del Od. Nelson Eduardo GOMEZ de la licencia sin goce de haberes concedida en el Artículo anterior, a partir del 30 de octubre de 2016.

ARTICULO 3°.- Autorizar a la Dirección de Presupuesto a efectuar el descuento de los días correspondientes de los haberes del Od. GOMEZ.

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° **065**

F.O.
db


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA